



mare	
-7 DIC. 2020	
N.º ENTRADA	N.º SALIDA
	1198



MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA
Y EL RETO DEMOGRAFICO.
SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR.
Demarcación de Costas en Cantabria

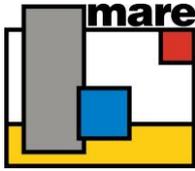
Asunto: Regularización exceso ocupación Edar de San Vicente de La Barquera.

Contestación a la notificación recibida en Mare el 20 de noviembre de 2020 con N/REF.:SAN02/20/39/0128 ref. S-34/82 – LOG y asunto: requerimiento retirada o regularización exceso ocupación Edar de San Vicente de La Barquera.

Antecedentes:

Reunidos en fecha 14 de marzo de 2017 en el lugar de las obras D. Pablo del Castillo Diosdado, Jefe de Sección Técnica de Dominio Público por parte de la Demarcación de Costas en Cantabria, D. Federico Fernandez Cuesta, en nombre y representación del concesionario y D. Rubén Fernandez Rozas como director de las obras, se procedió al reconocimiento de las mismas con objeto de dar cumplimiento a la condición general 6ª de la concesión de ocupación de 183 m2 de dominio público marítimo-terrestre, con destino a emisario terrestre para vertido al mar de la EDAR de San Vicente de La Barquera, T.M. de San Vicente de La Barquera (Cantabria); título otorgado por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar a MARE, S.A., mediante Orden Ministerial de fecha 14 de abril de 2016.

Se efectuó el reconocimiento de las obras ejecutadas en base al proyecto "Solicitud de autorización de vertido al dominio público marítimo-terrestre del agua tratada de la EDAR de San Vicente de La Barquera", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Leofredo Pellón Sancho en noviembre de 2014.



Se comprobó que se había variado sensiblemente el trazado en planta ejecutado respecto al proyectado, así como se ha aumentado la longitud de la canalización situada en el demanio marítimo-terrestre, habiéndose modificado en consecuencia la situación de la arqueta al pie del acantilado y las coordenadas del punto de vertido que pasan a ser (387292.363, 4805566.285) en el sistema ETRS89. Se constata asimismo que se ha añadido en el extremo final del del emisario de vertido un dado de hormigón con objeto de anclar la canalización (se adjunta plano de detalle aportado por el concesionario).

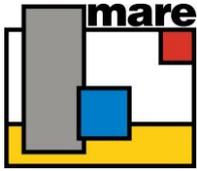
Se aportó plano, una vez realizado el levantamiento topográfico de las obras por los servicios técnicos de topografía de la Demarcación de Costas de Cantabria, en el que se refleja que la superficie de ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre es de 282,64 m², superior a los 183 m² otorgados en el título concesional y cuantificados respecto al proyecto autorizado. La diferencia de superficie de ocupación se explica por el aumento de la longitud de la canalización situada en el demanio marítimo-terrestre, de unos 93 metros frente a los 61 proyectados.

Justificación del aumento de ocupación:

La principal justificación para el cambio del punto de vertido lo cual incrementaba la longitud de la tubería y por consiguiente la superficie de ocupación fue que el punto definido en el proyecto cuando bajaba la marea quedaba emergido.

Para cumplir las prescripciones del punto de vertido era necesario ocupar más zona de la que se había concedido por costas inicialmente, pues si no, el punto de vertido quedaba emergido, con el consiguiente problema de dilución mínima.

Y en menor medida al quedar a la vista la salida del agua tratada había un problema de impacto visual.



Solicitud:

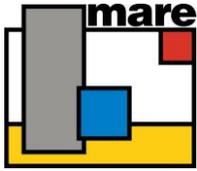
Se solicita la regularización del exceso de ocupación pasando de 183 m² a los 282.64 m² realmente ocupados.

Se adjunta:

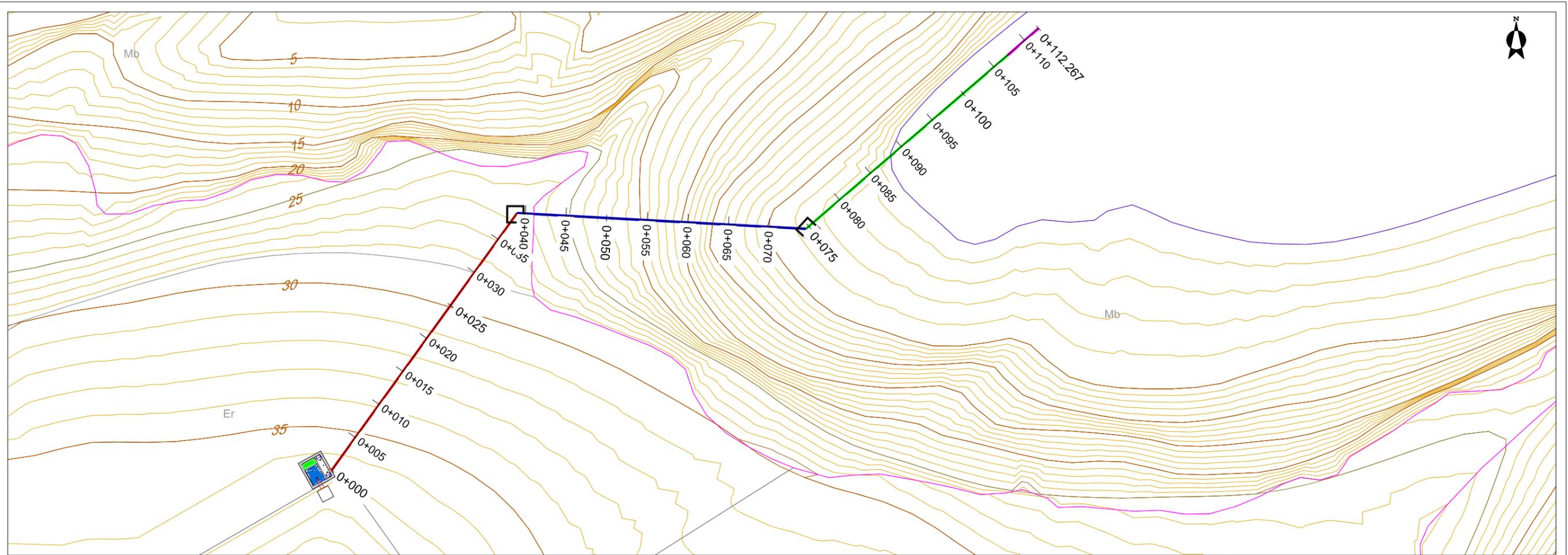
- Planos del proyecto original.
- Planos "as built".
- Acta de reconocimiento final.

Cartes, a 4 de diciembre de 2020

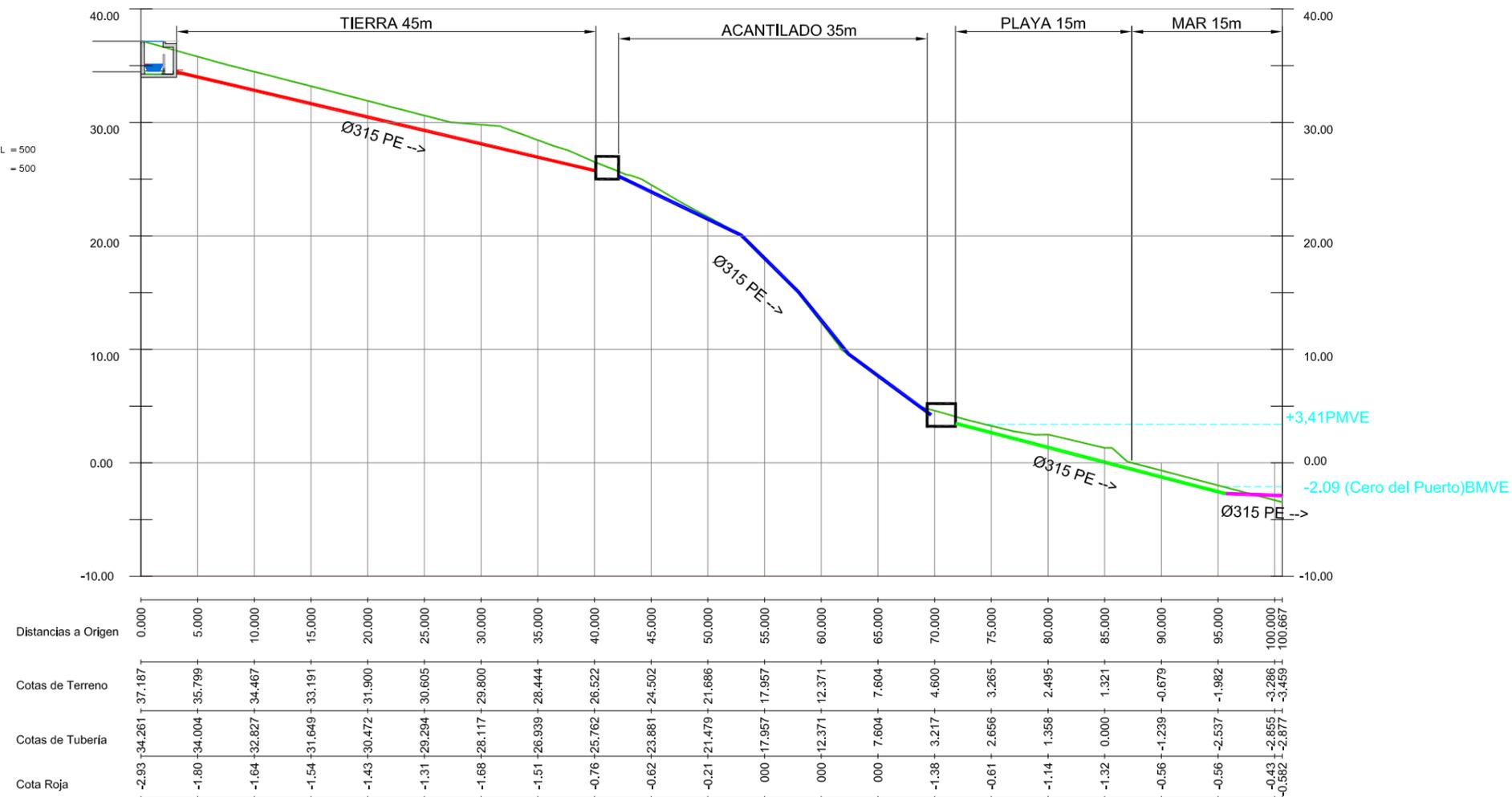
Fdo.: José María Díaz Gonzalez
Director General de Mare

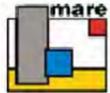


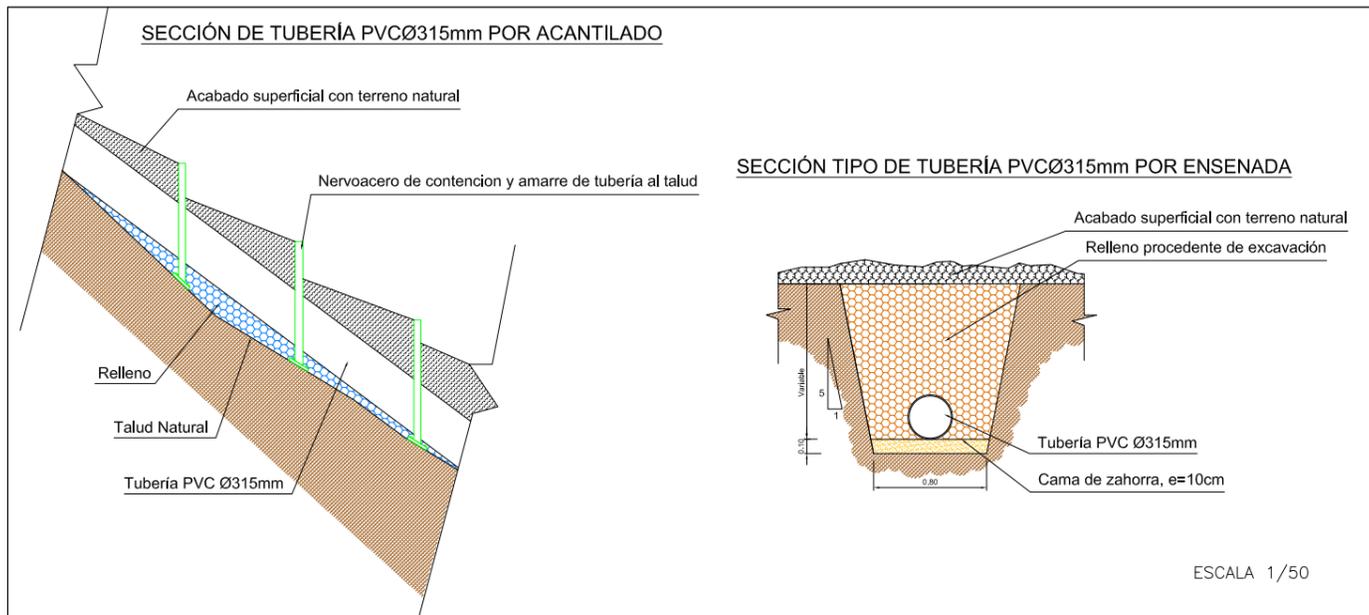
Planos del proyecto original

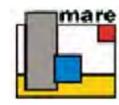


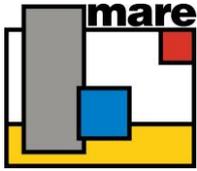
ESCALAS { HORIZONTAL = 500
VERTICAL = 500



REFERENCIA:	FECHA:	NOVIEMBRE 2014
REVISIONES: 1		
Edtado:	Noviembre 2014	
EMPRESA CONCESIONARIA:		
SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE VERTIDO DEL AGUA TRATADA DE LA ETAP DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA.		
AUTOR DEL PROYECTO:	LEOFREDO PELLÓN SANCHO Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	
EMPRESA CONCESIONARIA:	ESCALA:	1/500
TITULO PLANO:	PLANO Nº:	3
PLANTA Y PERFIL TUBERÍA	HOJA:	



REFERENCIA:	FECHA:	NOVIEMBRE 2014
REVISIONES: 1		
Edtado:		Noviembre 2014
EMPRESA CONCESIONARIA:		
SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE VERTIDO DEL AGUA TRATADA DE LA ETAP DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA.		
AUTOR DEL PROYECTO:	LEOFREDO PELLÓN SANCHO Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	
EMPRESA CONCESIONARIA:		ESCALA: 1/250
TITULO PLANO:	OCUPACIÓN DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE	PLANO Nº: 8 HOJA:

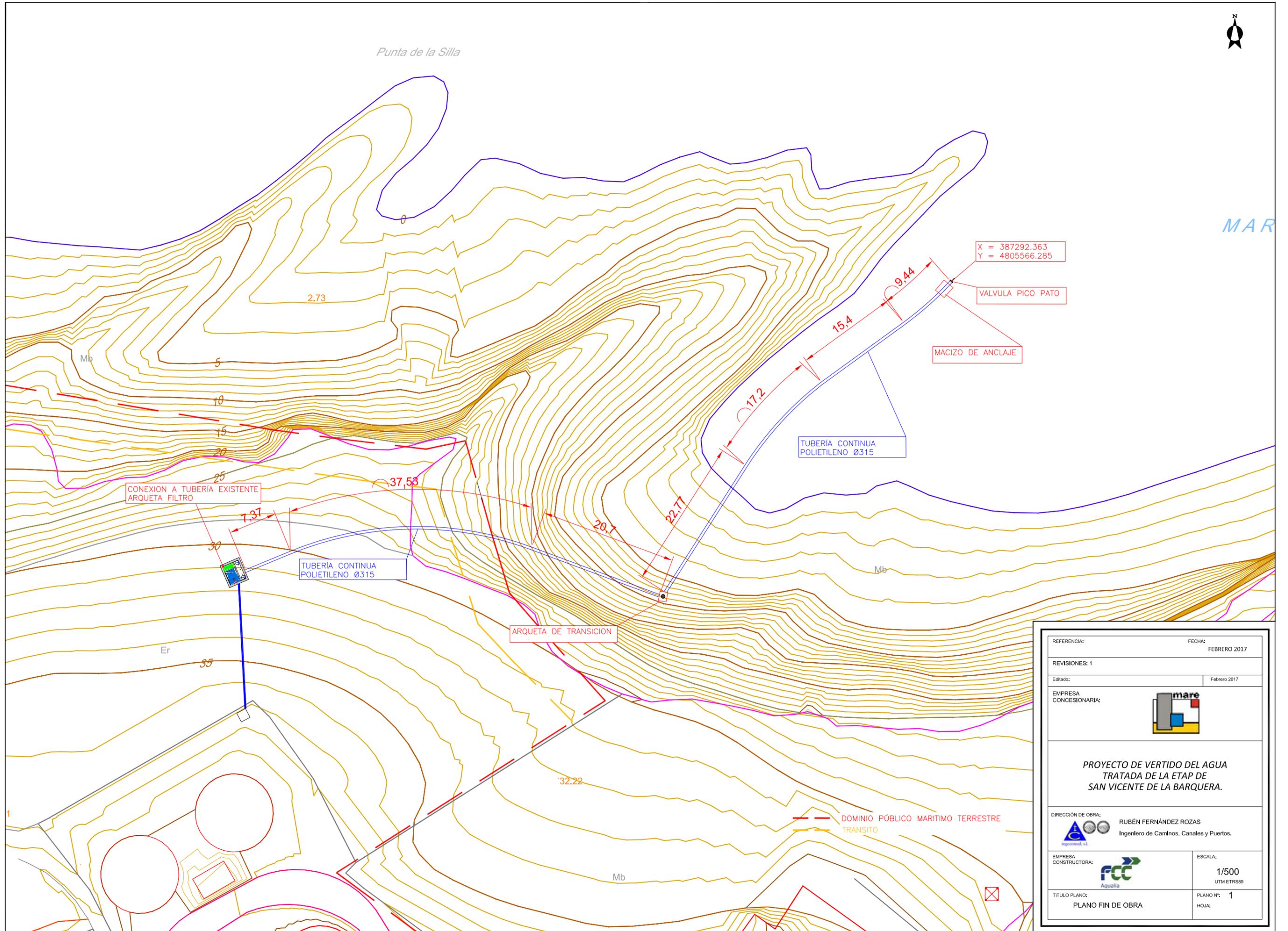


Plano as built

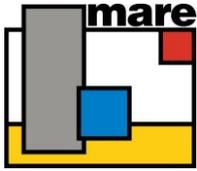
Punta de la Silla



MAR



REFERENCIA:	FECHA:
REVISIONES: 1	FEBRERO 2017
Editado:	Febrero 2017
EMPRESA CONCESIONARIA:	
PROYECTO DE VERTIDO DEL AGUA TRATADA DE LA ETAP DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA.	
DIRECCION DE OBRA:	RUBÉN FERNÁNDEZ ROZAS Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
EMPRESA CONSTRUCTORA:	 ESCALA: 1/500 UTM ETRS89
TITULO PLANO:	PLANO Nº: 1
PLANO FIN DE OBRA	HOJA:



Acta de reconocimiento final



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

O F I C I O

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA	
17 MAR. 2017	
N.º ENTRADA	N.º SALIDA 107 RF

SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA
COSTA Y DEL MAR

Demarcación de Costas de Cantabria

S/REF.:

N/REF.: S-34/82; CNC10/14/39/0011

FECHA: 16 de marzo de 2017

ASUNTO: Remisión acta de reconocimiento final

MARE, S.A.

Bº La Barquera, nº 13

Ctra. Torres-Reocín

39311 – CARTES

(Cantabria)

29 MAR 2017	
N.º ENTRADA 2512	N.º SALIDA

**Acta de reconocimiento final de la ocupación de bienes de dominio publico
marítimo-terrestre con destino a emisario terrestre para vertido al mar de la
EDAR de San Vicente de la Barquera, en el término municipal de San Vicente de
la Barquera, (Cantabria)**

Se remite un ejemplar del acta y plano de reconocimiento,
levantada con fecha 14 de marzo de 2017, relativa a la concesión del
asunto.

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN,



Fdo.: José Antonio Osorio Manso

CORREO ELECTRÓNICO
buzon-dccantabria@magrama.es

CI VARGAS,53
SANTANDER 39071

Tfno.: 942373968

FAX.: 942372926



Ref.: S-34/82 CNC10/14/39/0001

ACTA DE RECONOCIMIENTO FINAL DE LA OCUPACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE CON DESTINO A EMISARIO TERRESTRE PARA VERTIDO AL MAR DE LA E.D.A.R. DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA, EN EL T.M DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA (CANTABRIA)

Reunidos en fecha 14 de marzo de 2017 en el lugar de las obras D. Pablo del Castillo Diosdado, Jefe de Sección Técnica de Dominio Público por parte de la Demarcación de Costas en Cantabria, D. Federico Fernández Cuesta, en nombre y representación del concesionario y D. Rubén Fernández Rozas como director de las obras, se procedió al reconocimiento de las mismas con objeto de dar cumplimiento a la condición general 6ª de la concesión de ocupación de 183 m² de dominio público marítimo-terrestre, con destino a emisario terrestre para vertido al mar de la EDAR de San Vicente de la Barquera, T.M. de San Vicente de la barquera (Cantabria); título otorgado por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar a MARE, S.A., mediante Orden Ministerial de fecha 14 de abril de 2016.

Se efectúa el reconocimiento de las obras ejecutadas en base al proyecto "Solicitud de autorización de vertido al dominio público marítimo-terrestre del agua tratada de la EDAR de San Vicente de la Barquera", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Leofredo Pellón Sancho en noviembre de 2014.

Se comprueba que se ha variado sensiblemente el trazado en planta ejecutado respecto al proyectado, así como se ha aumentado la longitud de la canalización situada en el demanio marítimo-terrestre, habiéndose modificado en consecuencia la situación de la arqueta al pie del acantilado y las coordenadas del punto de vertido que pasan a ser (387292.363,4805566.285) en el sistema ETRS89. Se constata asimismo que se ha añadido en el extremo final del emisario de vertido un dado de hormigón con objeto de anclar la canalización (se adjunta plano de detalle aportado por el concesionario).

Se adjunta plano, una vez realizado el levantamiento topográfico de las obras por los servicios técnicos de topografía de la Demarcación de Costas en Cantabria, en el que se refleja que la superficie de ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre es de 282,64 m², superior a los 183 m² otorgados en el título concesional y cuantificados respecto al proyecto autorizado. La diferencia de superficie de ocupación se explica por el aumento de longitud de la canalización situada en el demanio marítimo-terrestre, de unos 93 m frente a los 61 m proyectados.

El Acta, por triplicado ejemplar, la firman en prueba de conformidad:

En nombre y representación de MARE, S.A.:

Fdo: D. Federico Fernández Cuesta

El Director de las obras,

Fdo: D. Rubén Fernández Rozas

Por la Demarcación de Costas en Cantabria, el Jefe de Sección Técnica de Dominio Público



Fdo: Pablo del Castillo Diosdado

Examinado y conforme: El Jefe del Servicio de Gestión del Dominio Público

Fdo: Javier Oliva Atienza



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR
Demarcación de Costas en Cantabria

ASUNTO:

ACTA DE RECONOCIMIENTO FINAL DE LA OCUPACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE CON DESTINO A EMISARIO TERRESTRE PARA VERTIDO AL MAR DE LA E.D.A.R. DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA, EN EL T.M DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA (CANTABRIA)

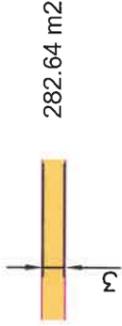
DS-34/22 (Aprobado OM 12/06/2006)

- DESLINDE
- PROTECCIÓN
- TRÁNSITO
- RIBERA DEL MAR

NOTA: En los tramos donde el Deslinde de Dominio Público coincide con la Ribera del Mar, sólo se representa el D.P.

ETRS89 - HUSO 30 - UTM

OCUPACIÓN D.P.M.T.



EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARE, S.A.:

Fdo: D. Federico Fernández Cuesta

POR LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA
EL JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA DE D.P.M.T.

Fdo: PABLO DEL CASTILLO DIOSDADO



EXAMINADO Y CONFORME:
EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DEL D.P.M.T.

EL DIRECTOR DE LAS OBRAS

Fdo: JAVIER OLIVA ATIENZA

DESIGNACIÓN DEL PLANO:

PLANTA GENERAL

FECHA:

ESCALA:

1/1000

EXPEDIENTE:

S-34/82

HOJA Nº:

Única

RELACIONADO EXPTE:

CNC/10/14/39/0001

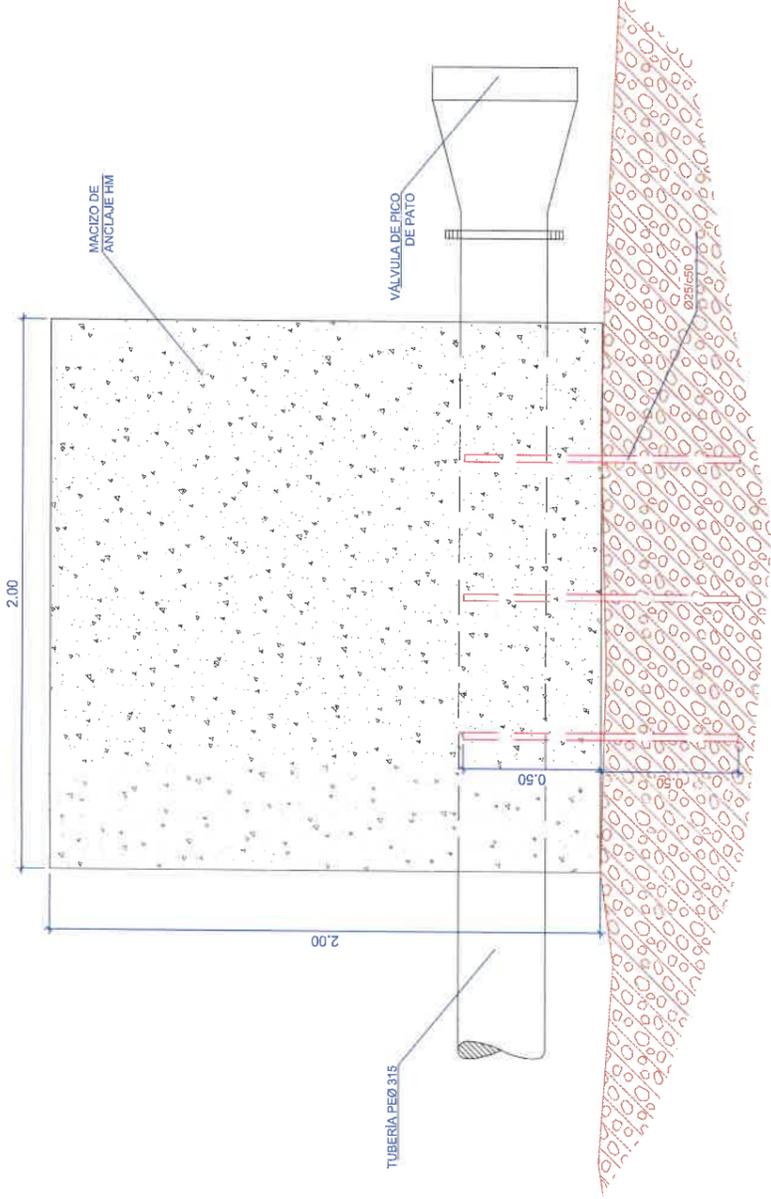
marzo de 2017

(Fotomontaje)

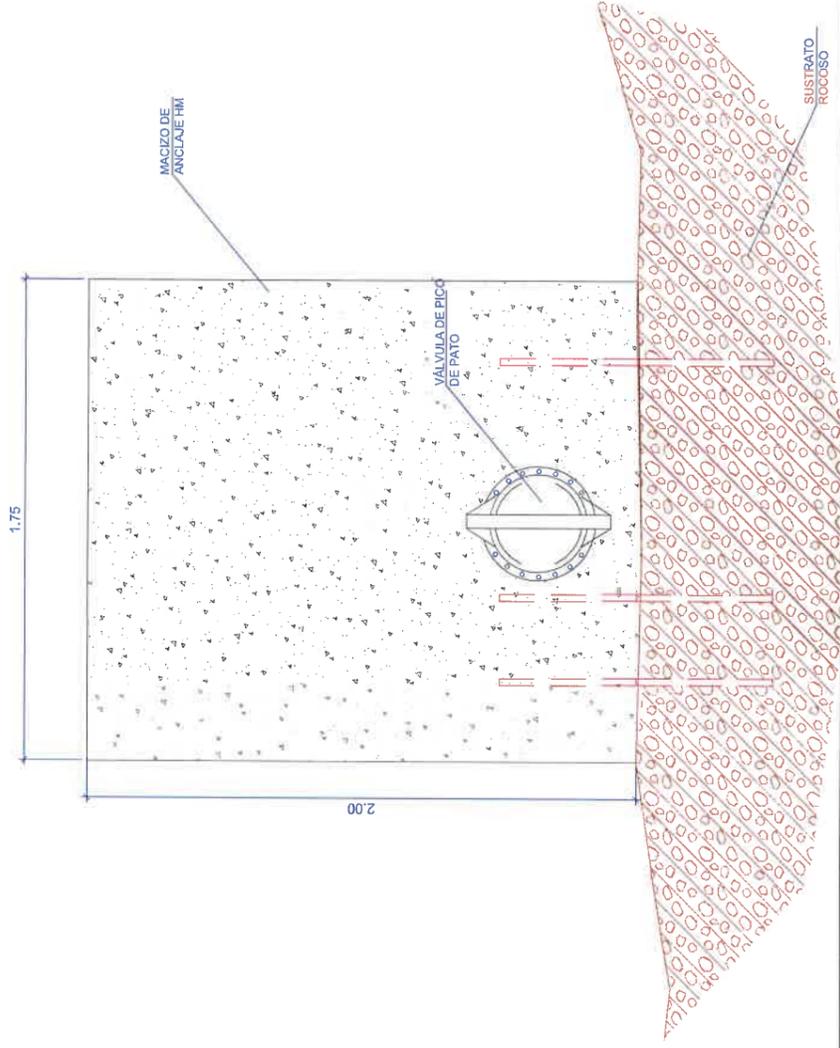


MACIZO DE ANCLAJE Y VÁLVULA DE PICO DE PATO

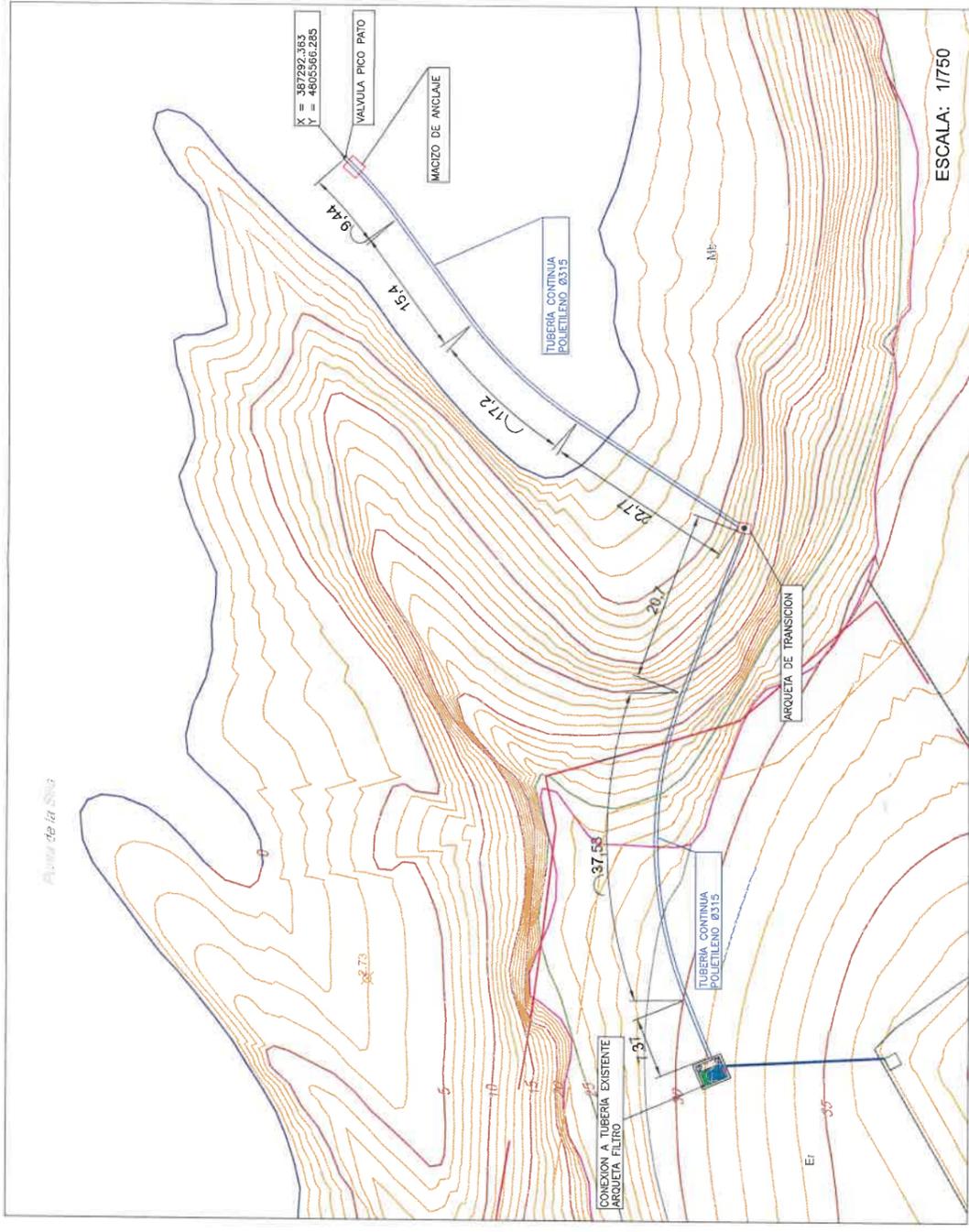
ALZADO LATERAL



ALZADO FRONTAL



PLANTA UBICACIÓN DE MACIZO DE ANCLAJE Y VÁLVULA DE PICO DE PATO



REFERENCIA:	FECHA:	FEBRERO 2017
REVISIONES: 1		
Edición:	Febrero 2017	
EMPRESA CONCESIONARIA:		
AUTOR DEL PROYECTO:	RUBEN FERNANDEZ ROZAS Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Colegiado nº 15.282	
EMPRESA CONCESIONARIA:		ESCALA: 1/40
TITULO PLANO:	PLANO FIN DE OBRA	PLANO Nº: 1 HOJA: